

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR ESTADO No.095 DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

SIGCMA

	RADICACIÒN	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE AUTO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	MAG.PONENTE	VER ARCHIVO
1	13001-23-31 -000-2012-00408-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL REAL S.A. – SOCIEDAD C.I. REAL S.A.	DISTRITO DE CARTAGENA	Obedecer y cumplir	JUNIO 15 DE 2022	PRINCIPAL	MRP-D-006	CLICK AQUÍ

DENISE AUXILIADORA CAMPO PERE

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJÁ EL PRESENTE ESTADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY, DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M).